



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº **531** -2022-GRJ/ORAF

HUANCAYO, 28 SEP. 2022

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL- JUNIN

VISTO:

El Informe Técnico N° 020 - 2022-GRJ-ORAF/OGP, de fecha 23 de Setiembre del 2022, emitido por el Sub Director (e) de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Dirección Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Junín, con la cual sustenta la Baja y la Transferencia de Veinticinco (25) bienes muebles en la modalidad de Donación a título Gratuito a beneficio de la Municipalidad Distrital de Huertas de la Provincia de Jauja, con la finalidad de equipar y dar comodidad al personal que labora en la Municipalidad en mención y poder brindar una mejor atención a la población lo cual es procedente de acuerdo al siguiente sustento Técnico – Legal que se detalla a continuación.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en sus asuntos de su competencia.

Que en el numeral 1.2 del Artículo 1°.- Objeto y finalidad, del Capítulo I sobre disposiciones generales indica que el Decreto Legislativo N° 1439 tiene como finalidad establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados.

Que, mediante Oficio N° 165-2022/MDH/A, de fecha 25 de Agosto del 2022, el Sr. Domingo Felipe Aylas Valenzuela, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huertas, solicita la donación de bienes muebles y equipos”;

Que, mediante proveído el Sub Director (e) de la Sub Dirección de Gestión Patrimonial deriva para su informe de disponibilidad y proceso de baja para su disposición, efectuando la baja física y contable y posterior Transferencia de Bienes Muebles a Título Gratuito a Favor de la Municipalidad Distrital de Huertas.

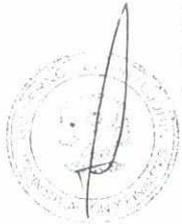
ORAF	
DOC. N°	6062376
EXP. N°	3931100



Que, habiéndose identificado y clasificado Veinticinco (25) bienes muebles en estado de excedencia los mismos que fueron propuestos para su baja física y contable, son activos fijos y sus características y valores se detallan en el Apéndice "A", para su disposición final bajo la modalidad de transferencia a título gratuito por la Causal de Estado de Excedencia a favor de la Municipalidad distrital de Huertas de la Provincia de Jauja.

Que, de conformidad a la Ley N° 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, Decreto Legislativo N° 1439 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento y los Artículos: 62,63 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 – Directiva para la "Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01.,y;

Estando en uso a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, por la Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2022-GRJ/GR, de fecha 24 de Febrero del 2021 en la cuales delegan las facultades y atribuciones del Gobernador Regional de Junín a los Funcionarios de los diferentes órganos administrativos del Gobierno Regional Junín-Sede.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Baja Física y Contable de Veinticinco (25) bienes muebles de Propiedad del Gobierno Regional Junín, con un valor en libros de S/. 19, 606.69 (Diecinueve Mil Seiscientos Seis con 69/100 soles), por la causal de Estado de Excedencia, de acuerdo a lo establecido en el los Artículos: 47,48 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 – Directiva para la "Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01.,certificándose la disponibilidad de los bienes muebles en la nota de salida de bienes patrimoniales que forman parte del presente según el detalle que se indica en el presente resumen contable, y la descripción detallada de los bienes:



RESUMEN POR CUENTA CONTABLE

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	CANTIDAD DE BIENES	VALOR EN LIBROS S/.	VALOR NETO S/.
1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	04	8,639.34	4.00
1503.020999	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	02	8,500.00	6,912.53
9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	02	65.00	65.00
9105.0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLES	17	2,402.35	2,402.35
	TOTAL	25	16,606.69	9,383.88



DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES MUEBLES

N°	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE Y/O DIMENSION	OTROS	CUENTA CONTABLE	VALOR EN LIBROS S/.	VALOR NETO S/.
1	74 64 0389 0018	ARCHIVADOR DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	BEIGE	0.48*1.33*0.64	04 GAVETAS, CHAPA DE SEGURIDAD. (SRJ. 74 64 0389 0023-1996)	9105 0303	111.60	111.60
2	74 64 0389 0087	ARCHIVADOR DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	BEIGE Y NEGRO	0.47*0.68*1.31	04 GAVETAS, 04 TIRADORES METALICOS. CHAPA DE SEGURIDAD	9105 0303	111.60	111.60
3	74 64 0592 0012	ARMARIO DE MADERA	NO TIENE	501	CAOBA	0.90*0.50*1.10	01 CUERPO, 02 DIVISIONES INTERNAS, ALDABA Y CANDADO.	9105 0303	50.00	50.00
4	74 64 0626 0049	ARMARIO DE MELAMINA	NO TIENE	NO TIENE	CREMA/C AOBAS	2.22*1.00*0.33	8 DIVISIONES INTERNAS, 4 PUERTAS CORREDIZAS DE COLOR CREMA, 4 TIRADORES METALICOS CROMADOS, 2 CHAPAS DE SEG., PECOSA N° 0876-2012 RO	9105 0303	419.00	419.00
5	74 64 0660 0020	ARMARIO DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	PLOMO	0.45*1.80*0.87	02 PUERTAS, 04 BANDEJAS, 05 DIVISIONES, CHAPA DE SEGURIDAD. (SRJ. 64 620 073 0006-1996)	9105 0303	114.70	114.70
6	67 36 1662 0064	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA	NO TIENE	GX 270	NARANJA /NEGRO/ ROJO	MOTOR N° GCADH-0284012	COLOR ANARANJADO/NEGRO, 02 RUEDAS DE 8", MOTOR GASOLINERO, MARCA HONDA, POTENCIA 90HP, SISTEMA DE PARTIDA CAJAJUE RETRACTIL, PECOSA N° 1116-2018, SIAF N° 6967	1503.020999	3,000.00	1,825.00
7	74.64 3712 0056	ESCRITORIO DE MADERA	NO TIENE	PANORAMICO	CAOBA	1.80*0.81*0.76	05 GAVETAS, TIPO PRESIDENTE, SOPORTE METALICO, CHAPA DE SEGURIDAD	9105 0303	131.75	131.75
8	74 64 3779 0038	ESCRITORIO DE METAL	NO TIENE	DIRECTOR	PLOMO	1.18*0.76*0.75	04 GAVETAS, TABLERO FORRADO EN VINILUM Y BORDE DE ALUMINIO, CHAPA DE SEGURIDAD, 01 BANDEJA	9105 0303	99.20	99.20
9	74 64 3779 0308	ESCRITORIO DE METAL	NO TIENE	SECRETARIA	PLOMO	1.20*0.74*0.74	04 GAVETAS, TABLERO ENCHAPADO EN FORMICA, 03 TIRADORES METALICOS, CON CHAPA, (74 64 3779 0009-99)	9105 0303	108.50	108.50
10	74 64 4118 0001	ESTANTE DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	CAOBA	1.20*0.26*0.50	02 PUERTAS CORREDIZAS, LAQUEDADO, 01 CHAPA DE SEG. PECOSA N° 1936-1997 RO.	9105.0303	120.00	120.00
11	74 64 4932 0001	MESA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	CAOBA	2.00*1.00*0.72	TABLERO DE FORMA RECTANGULAR Y ENCHAPADO EN FORMICA, (SRJ. 64 610 567 004-1996)	9105 0303	155.00	155.00
12	74 64 5678 0002	MESITA DE METAL PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	NO TIENE	NO TIENE	PLOMO	0.84*0.41*0.63	TABLERO METALICO Y DE FORMA RECTANGULAR, 01 PUERTA CON CHAPA, 03 DIVISIONES, SOBRE 04 GARRUCHAS, (SRJ. 64 620 625 0033-1996)	9105 0303	43.40	43.40
13	67 36 3849 0107	MEZCLADOR DE CONCRETO	NO TIENE	TIPO: TROMPITO	ANARANJADO	MOTOR N° GCAFH-0880023	COLOR ANARANJADO, 02 LLANTAS, 01 TIMON, 01 TIRO, MOTOR MARCA HONDA, MODELO GX 390, GASOLINERO, COLOR ROJO/BLANCO/NEGRO.	1503.020999	5,500.00	5,087.53
14	74 64 6085 0097	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	NO TIENE	CARAPACHO	CAOBA	1.25*0.60*0.67	03 DIVISIONES, 01 GAVETA CON CHAPA DE SEGURIDAD	9105 0303	289.00	289.00
15	74 64 8187 0015	MONITOR PLANO	LG	L1753TS	NEGRO Y PLATA	SERIE N° 706NDLS6QB16	TIPO: FLATRON L1753T, PANTALLA LCD DE 17" PULGADAS, MADE IN CHINA, AC 100-240V- 50/60HZ 0.8A, CON CABLE DE PODER Y CABLE DE VIDEO, PECOSA N° 0126-2007	1503 020301	850.00	1.00
16	74 08 8187 0149	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	L1710	NEGRO Y PLATA	SERIE N° 3CQ920340K	TIPO: G5917A, PANTALLA LCD DE 17", PRODUCT OF CHINA, INPUT RATING AC 100-240V- 50/60HZ 1.5A, RESOLUCION MAX 1280 X 1024 A 60HZ (NATIVA), CON CABLE DE PODER Y CABLE DE VIDEO, PECOSA N° 0991-2009 CSRR	1503 020301	640.00	1.00
17	74.64 8187 0207	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	VISITA	NEGRO	0.41*0.80*0.42	ESTRUCTURA DE COLOR NEGRO, CON ASIENYO Y ESPALDAR TAPIZADOS EN MARROQUI DE COLOR NEGRO.	9105 0303	18.60	18.60
18	74.64 8187.0652	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	MONACO	NEGRO/J ASPEADO	0.42*0.48*0.77	ESTRUCTURA METALICA TUBULAR DE COLOR NEGRO, CON ASIENYO Y ESPALDAR TAPIZADOS EN TELA KOROFAN JASPEADO, PECOSA N° 1048-2012 RO	9105 0303	130.00	130.00
19	74 64 8390 0161	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	DIGITADORA	TABACO Y NEGRO	0.50*0.48*0.86	CON ASIENYO Y ESPALDAR TAPIZADOS EN TELA KOROFAN JASPEADO GRADUABLE, SOBRE 05 GARRUCHAS, PECOSA N° 0052-2010 CSRR.	9105 0303	90.00	90.00
20	74 64 83900275	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	SECRETARIA	NEGRO	0.47*0.44*0.94	ESTRUCTURA DE COLOR NEGRO, CON ASIENYO Y ESPALDAR FORRADOS EN TELA DE COLOR NEGRO, 02 CODERAS EN FIBRA DE VIDRIO DE COLOR NEGRO, ALTURA GRADUABLE, SOBRE 05 GARRUCHAS, PECOSA N° 0558-2012 RO	9105 0303	210.00	210.00
21	74 64 8933 0329	SILLON GIRATORIO DE METAL	NO TIENE	DIRECTOR	NEGRO	0.60*0.50*1.15	SILLON CON SISTEMA HIDRAULICO, CON ASIENYO Y ESPALDAR TAPIZADOS EN CUERO DE COLOR NEGRO, CODERAS EN FIBRA DE VIDRIO, SOBRE 05 GARRUCHAS, PECOSA N° 0579-2012 RO.	9105 0303	200.00	200.00
22	74 08 9500 0676	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	GK-070008/U	NEGRO	SERIE N° ZCE073800184	TIPO: MULTIMEDIA, MADE IN CHINA, CONECTOR PS/2, PECOSA N° 0054-2011 RO.	9105 0301	30.00	30.00
23	74 08 9500 0718	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	KU-0138	NEGRO	SERIE N° ZCE162704037	TIPO: MULTIMEDIA, MADE IN CHINA, CONECTOR USB, PECOSA N° 1696-2011 RO.	9105 0301	35.00	35.00
24	74 08 9950 0382	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPAQ DC7800P	NEGRO Y PLATA	SERIE N° MXJ804032F	MICROPROCESADOR DOBLE NUCLEO (CORE TM 2 DUO) DE 2.66GHZ, F.D. 3.5, H.D. 250GB, DRIVE GRAB. DVD+R, TARJ. MAINB Y RED, SONIDO Y VIDEO INTEGRADOS, FUENTE PODER, 8 PUERTOS USB, MEM. RAM 2GB, CABLE DE PODER, PEC. 0273-08 RO.	1503.020301	3,386.00	1.00
25	74 08 9950 0464	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPAQ DC 7900	NEGRO Y PLATA	SERIE N° MXJ9380410	TIPO: DESKTOP, PROCESADOR INTEL CORE 2 DUO E8500 A 3.16GHZ, H.D. 250GB SUPERMULTI DVD, TARJETA MAINBOARD, RED Y VIDEO, SONIDO INTEG. FUENTE DE PODER, 9 PUERTOS USB, MEMORIA RAM 4GB, LECTOR DE MEMORIAS 5 EN 1, PRODUCT OF MEXICO, PECOSA N° 0919-2009 CSRR.	1503 020301	3,763.34	1.00

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, la Transferencia en la modalidad de Donación a Título Gratuito de Veinticinco (25) bienes muebles dados de baja por el Gobierno Regional Junín, con un Valor en libros de S/. 19, 606.69 (Diecinueve Mil Seiscientos seis con 69/100 soles) y valor Neto Residual S/.,9,383.88 (Nueve Mil



Trescientos Ochenta y Tres con 88/100 soles) depreciado al 30 de Setiembre del 2022, a favor de la Municipalidad Distrital de Huertas de la Provincia de Jauja – Departamento de Junín, de acuerdo a lo establecido en los los Artículos: 62,63,64 y 65, Sub Capítulo I – Transferencia - del Capítulo II de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 – Directiva para la “Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01., sobre Actos de Disposición.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a la Oficina de Contabilidad para que proceda con realizar el descargo contable de acuerdo con sus competencias y responsabilidades.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, copia de la presente Resolución Al Ministerio de Economía y Finanzas, Municipalidad Distrital de Huertas, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina de Administración Financiera, Sub Dirección de Gestión Patrimonial, Oficina Regional de Control Institucional y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MBAUCPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 29 SEP 2022

Abg. Silvia C. Ticze Huaman
SECRETARIA GENERAL